



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Nariño (Ant.), trece de diciembre de dos mil veintidós.

Radicado	054834089001-2018-00100-00
Proceso	PERTENENCIA
Demandante	LUIS EVELIO LÓPEZ DUQUE
Demandados	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ JESÚS MARTÍNEZ RAMOS Y TERCERAS PERSONAS INDET.
Auto Sustanciación	309

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Antioquia – Sala Civil-familia, según Sentencia de Tutela No. 237 de fecha 08 de noviembre de 2022, que confirmó la sentencia impugnada de fecha 06 de octubre de 2022 por el Juzgado Civil del Circuito de Sonsón-Antioquia, visibles a folios 74 y 77 del índice electrónico, dentro del proceso de referencia.

En consecuencia, désele cumplimiento al numeral segundo de la sentencia 018 de primera instancia, fechada 06 de octubre de 2022, proferida por el Juzgado Civil del Circuito de Sonsón-Antioquia, en el sentido de revisar la decisión adoptada mediante sentencia del 14 de junio de 2022 proferida por este despacho judicial.

NOTIFIQUESE:

ANDREA ISABEL RAMÍREZ BARBOSA

JUEZA.

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 094** fijados hoy **14 de diciembre de 2022**, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.

Firmado Por:
Andrea Isabel Ramirez Barbosa
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nariño - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fb6f82735e00422e4c5496e656f727ae038100b0aad2e9f8b6f5617aca3d458**

Documento generado en 13/12/2022 03:22:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>